

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5897 Orden ECD/989/2013, de 20 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1430, subastado por la sala Balclis en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión de la sección celebrada el día 14 de mayo de 2013 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Balclis, en Barcelona, el día 16 de mayo de 2013, con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 1430. Pere García de Benavarri. «La Resurrección». Pintura al temple sobre tabla. Procedencia: Retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de Baldós, Montañana (Huesca). 129,5 × 95,5 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de treinta y dos mil quinientos euros (32.500 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 20 de mayo de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.